



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-35-P00772

2

3

4

5 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

6 **PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA**

7

8

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

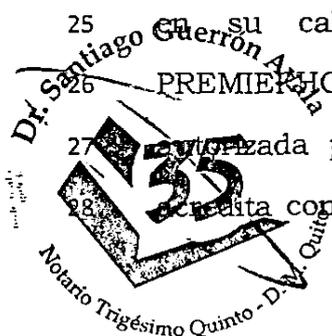
10

11 **DI: 3 , COPIAS**

12

13

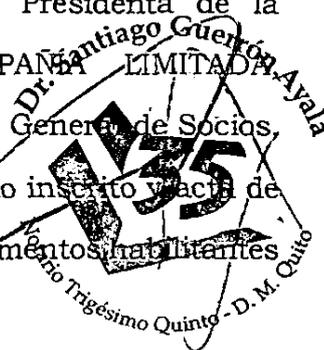
14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
15 República del Ecuador, hoy día quince ( 15 ) de marzo del  
16 año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor SANTIAGO  
17 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto  
18 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante  
19 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO  
20 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de  
21 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora  
22 Directora General del Consejo de la Judicatura;  
23 comparece al otorgamiento de la presente escritura  
24 pública la señora MARÍA BERTILA ROSERO CABRERA,  
25 en su calidad de Presidenta de la Compañía  
26 PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente  
27 autorizada por la Junta General de Socios, como lo  
28 acredita con el nombramiento inscrito y acta de Junta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General que en calidad de documentos habilitantes se  
2 adjuntan a la presente escritura como documentos  
3 habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad  
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,  
5 domiciliada en esta ciudad de Quito DM, de ocupación  
6 empleada privada, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
7 haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía,  
8 quien al suscribir el presente instrumento confiere su  
9 autorización expresa para la verificación de su  
10 información y datos personales en el "Sistema Nacional  
11 de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de  
12 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo  
13 documento generado en línea, una vez impreso se adjunta  
14 como habilitante; y, advertida que fue por mí el Notario  
15 de los efectos y resultados de esta escritura, dice que  
16 eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo  
17 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**  
18 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su  
19 cargo sírvase hacer constar una reforma parcial del  
20 Estatuto de la Compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA  
21 LIMITADA según las cláusulas siguientes:  
22 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente  
23 escritura pública, comparece la señora María Bertila  
24 Rosero Cabrera, en su calidad de Presidenta de la  
25 Compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente  
26 autorizada por la Junta General de Socios,  
27 como lo acredita con el nombramiento inscrito y acta de  
28 Junta General que en calidad de documentos habilitantes





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 se adjuntan a la presente escritura, la compareciente es  
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,  
3 domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito  
4 Metropolitano, de ocupación Empleada Privada y  
5 plenamente capaz conforme a derecho se requiere.- Para  
6 futuras notificaciones se determina la siguiente dirección:  
7 Av. De Los Shyris N37-53, teléfono: 2445305, correo  
8 electrónico: amnavasr@gmail.com.- **PRIMERA:**  
9 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública  
10 otorgada el treinta (30) de marzo de 2012, ante el Señor  
11 Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida  
12 Montero, Notario Suplente, se constituye la Compañía  
13 PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA.- b) La Junta  
14 General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el  
15 veinte y tres (23) de febrero del año dos mil diecisiete  
16 (2017), por unanimidad aprobó reformar parcialmente los  
17 Estatutos Sociales de la compañía en lo que se refiere a  
18 las funciones del Gerente General de la compañía. Para  
19 concretar lo anterior se autorizó a la Presidente para que  
20 suscriba la respectiva escritura pública que contenga los  
21 actos societarios aprobados, que realice todas las  
22 gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento del  
23 fin indicado.- **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**

24 Conforme lo aprobado por la Junta General Universal de  
25 Socios se reforma el Artículo Décimo Cuarto referente al  
26 Gerente General, aprobándose el siguiente texto:

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Para desempeñar el cargo  
de Gerente General no se requiere ser socio de la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

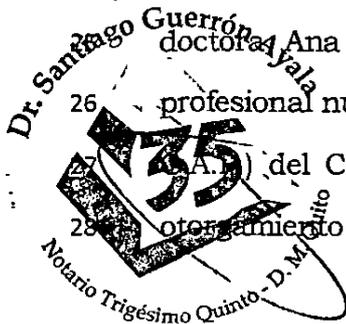
1      *compañía.- Son deberes y atribuciones del Gerente General*  
2      *de la compañía, además de las atribuidas por la Ley: a)*  
3      *Representar legalmente a la compañía, judicial y*  
4      *extrajudicialmente; b) Conducir la gestión de los negocios*  
5      *sociales y la marcha administrativa y financiera de la*  
6      *compañía; c) Gestionar, planificar, coordinar, poner en*  
7      *marcha y cumplir las actividades de la compañía; d)*  
8      *Realizar pagos por concepto de gastos administrativos*  
9      *de la compañía; e) Realizar inversiones, adquisiciones y*  
10     *negocios, para lo cual podrá celebrar contratos hasta*  
11     *un monto de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de*  
12     *América (\$ 5.000) superado dicho monto deberá pedir*  
13     *autorización a la Junta General de Socios; f) Suscribir el*  
14     *nombramiento del presidente y conferir copias y*  
15     *certificaciones sobre el mismo; g) Inscribir su*  
16     *nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro*  
17     *Mercantil; h) Presentar anualmente informe de labores ante*  
18     *la Junta general de socios de acuerdo a lo dispuesto en*  
19     *los estatutos y en la ley; i) Cuidar que se lleven conforme a*  
20     *ley, los libros de contabilidad, el de participaciones y*  
21     *socios y las actas de Junta general de socios; j)*  
22     *Cumplir y hacer cumplirlas resoluciones de Junta general*  
23     *de socios; k) Presentar a la junta general de socios el*  
24     *balance del estado de pérdidas y ganancias y la propuesta*  
25     *de distribución de beneficios; l) Ejercer y cumplir las*  
26     *demás atribuciones, deberes y responsabilidades que*  
27     *establecen la ley estos estatutos y reglamentos de la*  
28     *compañía, así como las que señale la junta general*

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 de socios."- **CUARTA: JURAMENTO.**- La representante  
2 legal de la Compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA  
3 LIMITADA., manifiesta bajo juramento: a) Que tanto en  
4 la Junta General que aprobó el acto societario indicado  
5 anteriormente, así como los procedimientos seguidos  
6 para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno  
7 de los preceptos legales correspondientes; y, b) Que la  
8 Compañía a la presente fecha no tiene celebrado contrato  
9 alguno con el Estado.- **QUINTA: MARGINACIONES.**- Del  
10 presente instrumento público, se tomará nota al margen  
11 de la matriz de la escritura de constitución de la  
12 Compañía otorgada en Quito ante el Notario Décimo del  
13 Cantón Quito, así como al margen de la respectiva  
14 inscripción en el Registro Mercantil.- **SEXTA:**  
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como  
16 documentos habilitantes, los siguientes: a)  
17 Nombramiento inscrito de la Presidenta de la compañía  
18 Compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, Acta  
19 de la Junta General de Socios celebrada el veinte y tres  
20 de febrero del año dos mil diecisiete; y, b) RUC de la  
21 Compañía.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
22 demás formalidades de estilo necesarias para la plena  
23 validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-  
24 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la  
25 doctora Ana Mercedes Navas, Abogada con matrícula  
26 profesional número tres mil trescientos veinte y tres (3323  
27 A.A.) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su  
28 otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso,





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se  
2 afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad  
3 de acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

\_\_\_\_\_

*Maria Bertila Rosero Cabrera*

Maria Bertila Rosero Cabrera  
CC. 04-0060898-0

*[Firma]*

**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



24183

Quito, 30 de marzo del 2016.

Señora  
**MARIA BERTILA ROSERO CABRERA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

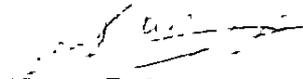
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "**PREMIERHOTEL CIA. LTDA**" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día 30 de marzo del 2016, por unanimidad, le reeligió en el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía, para un nuevo período estatutario de **TRES AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

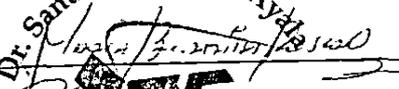
Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

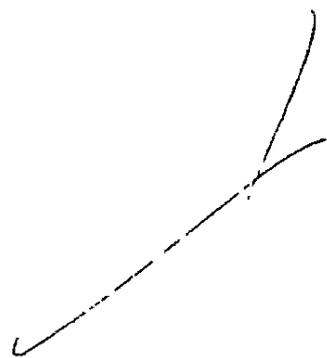
"**PREMIERHOTEL CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 30 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo del 2.012.

Atentamente,

  
**DR. IVÁN NOLIVOS ESPINOSA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE "PREMIERHOTEL CIA. LTDA."** Quito, 30 de marzo del 2.016.

  
**MARIA BERTILA ROSERO CABRERA**  
**C.C.**  





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

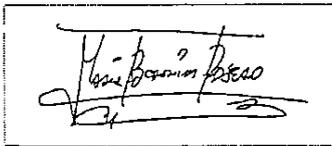


Número único de identificación: 0400608980

Nombres del ciudadano: ROSERO CABRERA MARIA BERTILA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GUIA TURISTICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO MANUEL MARIA

Nombres de la madre: CABRERA ELVIA GEORGINA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

*Dr. Santiago Guerrón Ayala*

N° de certificado: 176-013-23185



176-013-23185



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.03.15 12:52:18 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400608980

Nombre: ROSERO CABRERA MARIA BERTILA \*

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROSETO CABRERA  
MARIA BERTILA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO C 1 SOLTERA

040060898-0



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

013 JUNTA NO  
013 - 081 NUMERO  
0400608980 CÉDULA

ROSETO CABRERA MARIA BERTILA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
SACUQUITO PARROQUIA

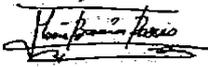
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROSETO MANUEL MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABRERA ELVIA GEORGINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
GUÍA TURÍSTICO

V4444V4242

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

15 MAR 2017



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO  
2017**

Hoy día 23 de Febrero del 2017 en las oficinas y domicilio principal de la compañía PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, ubicadas en la Av. de Los Shyris N37-53 y Av. Naciones Unidas, a las 15h.30 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, las socias de compañía: Señora Diana Catalina Caicedo Paladines, por sus propios derechos y por los de la socia Gabriela Leonor Caicedo Paladines, conforme el poder que exhibe; y, la señora Aura María Leonor Paladines Malo, quienes constituyen la totalidad de capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socias, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **Reforma de los Estatutos, Atribuciones del Gerente General de la Compañía.**
2. **Autorización a la Presidenta de la compañía para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.**

Actúa como Presidenta la Señora María Bertila Rosero Cabrera y como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Ana Mercedes Navas.

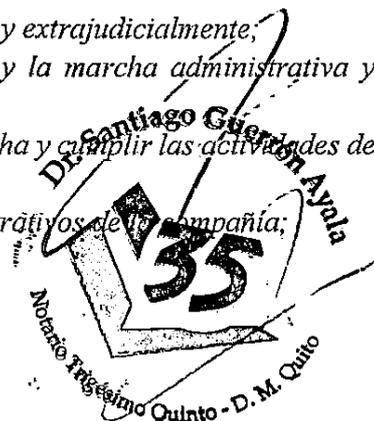
La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. **Reforma de los Estatutos, Atribuciones del Gerente General de la Compañía.**

Toma la palabra la señora Aura María Leonor Paladines Malo, en su calidad de socia de la compañía y explica que es necesario detallar y especificar de mejor manera las atribuciones del Gerente General de la compañía y eleva a moción el siguiente texto para el artículo Décimo Cuarto de los estatutos de la compañía referente al Gerente General.

*"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Para desempeñar el cargo de Gerente General no se requiere ser socio de la compañía.- Son deberes y atribuciones del gerente de la compañía, además de las atribuidas por la Ley:*

- *Representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente;*
- *Conducir la gestión de los negocios sociales y la marcha administrativa y financiera de la compañía;*
- *Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir las actividades de la compañía;*
- *Realizar pagos por concepto de gastos administrativos de la compañía;*



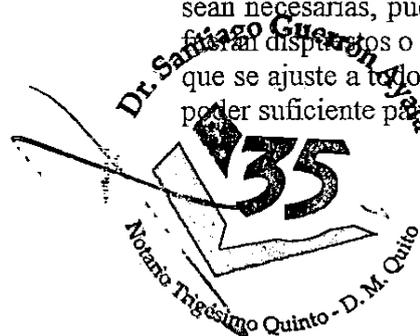
- Realizar inversiones, adquisiciones y negocios, para lo cual podrá celebrar contratos hasta un monto de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.000) superado dicho monto deberá pedir autorización a la Junta General de Socios.
- Suscribir el nombramiento del presidente y conferir copias y certificaciones sobre el mismo;
- Inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil;
- Presentar anualmente informe de labores ante la Junta general de socios de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos y en la ley;
- Cuidar que se lleven conforme a ley, los libros de contabilidad, el de participaciones y socios y las actas de Junta general de socios;
- Cumplir y hacer cumplirlas resoluciones de Junta general de socios;
- Presentar a la junta general de socios el balance del estado de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.
- Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establecen la ley estos estatutos y reglamentos de la compañía, así como las que señale la Junta general de socios.”.

A continuación todos las socias, manifiestan estar de acuerdo con la moción, y se RESUELVE: reformar el Artículo referente a las atribuciones del Gerente General, aprobando el texto mocionado por la socia señora Aura María Leonor Paladines Malo.

**2. Autorización a la Presidenta de la compañía para que firme la escritura que contenga los actos societarios indicados anteriormente.**

La socia señora Aura María Leonor Paladines Malo, mociona para que la Junta General autorice a la Presidenta señora María Bertila Rosero Cabrera, para que suscriba y otorgue la escritura que contenga los actos societarios aprobados anteriormente.

A continuación todos las socias, manifiestan estar de acuerdo con la moción, y se RESUELVE: Autorizar a la Presidenta de la compañía para que suscriba la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados anteriormente, así mismo le autoriza a que proceda a efectuar todos los trámites y diligencias necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios resueltos en esta Junta, y demandar la inscripción de la indicada escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito; consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir los cambios o modificaciones que fueran dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la Ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.



Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción del Acta; terminada la cual se reinstala la reunión, dando lectura la Secretaria el Acta que es aprobada por las socias y firmada por todas las asistentes en unidad de acto en señal de conformidad, como lo dispone la Ley. De inmediato la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 16h10.

DIANA CATALINA CAICEDO  
SOCIA  
REP. SOCIA GABRIELA CAICEDO

AURA MARIA LEONOR PALADINES  
SOCIA

MARIA BERTILA ROSERO C.  
PRESIDENTA

ANA MERCEDES NAVAS R.  
SECRETARIA AD-HOC



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
13 de marzo de 2017

Señor/a:

**NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN**  
**GERENTE GENERAL DE PREMIERHOTEL CIA. LTDA.**  
**RUC: 1792378982001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo PREMIERHOTEL CIA. LTDA. con RUC número 1792378982001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta ENERO 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CÓDIGO: SRICCT2017000035250

Fecha y Hora: 13 de marzo de 2017 17:37



Santiago Guerrón Ayala



Noario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
15 MAR 2017



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN, representante legal de la empresa PREMIERHOTEL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792378982001 y dirección NORTE. AV. DE LOS SHYRIS N37-53 AV. NACIONES UNIDAS. 37-53. NACIONES UNIDAS. FRENTE AL QUICENTRO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento original que se exhibió.

Dr. Santiago Guerra Ayala  
15 MAR 2017

Emitido el 14 de marzo de 2017  
Validez del Certificado 30 días

Quinto - D. M. 2017



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792378982001  
**RAZÓN SOCIAL:** PREMIERHOTEL CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** BEST WESTERN CPLAZA HOTEL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN  
**CONTADOR:** ERAZO PAREDES ALEXANDRA ELIZABETH  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/06/2012  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 28/06/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/08/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ADMINISTRACION DE HOTELES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N37-53 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: BEST WESTERN PREMIER CPLAZA HO Piso: 2 Oficina: M 2 Referencia ubicación: FRENTE AL QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 022445305 Web: WWW.BWPREMIERQUITO.COM Email: jcastro@bwplazaquito.ec Celular: 0997050648

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



**Diego Guerrón Ayala**  
**135**  
Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Código: RIMRUC2017000319572  
Fecha: 07/03/2017 17:01:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792378982001  
PREMIERHOTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/05/2012  
NOMBRE COMERCIAL: BEST WESTERN CPLAZA HOTEL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE HOTELES.  
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES.  
SERVICIOS DE CATERING.  
SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES.  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIA Y BAR PARA SU CONSUMO INMEDIATO.  
PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N37-53 Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL QUICENTRO SHOPPING Edificio: BEST WESTERN PREMIER CPLAZA HO Piso: 2 Oficina: M 2 Telefono Trabajo: 022445305 Web: WWW.BWPREMIERQUITO.COM Email: jcastro@bwplazaquito.ec Celular: 0997050648

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Público QUITO - E. C.

15 MAR 2017



Código: RIMRUC2017000319572

Fecha: 07/03/2017 17:01:37 PM





Factura: 002-002-000035071



20171701035C01741

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01741

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAS DE ROSERO CABRERA MARIA BERTILA Y OTROS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2017, (15:18).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

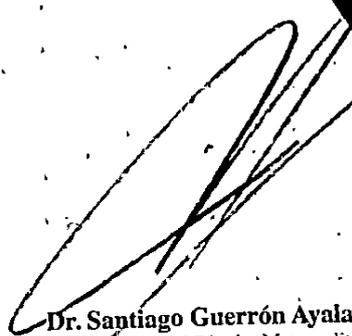
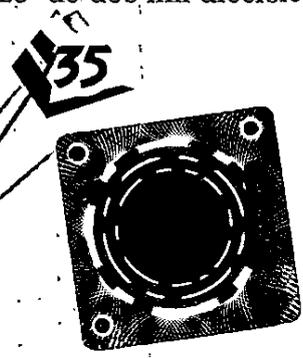




**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

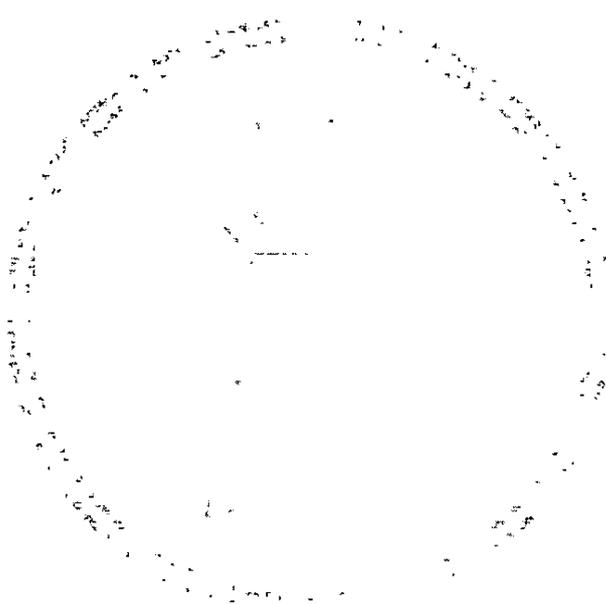
1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P00772  
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA  
3 CERTIFICADA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA  
4 COMPAÑÍA PREMIERHOTEL CIA. LTDA., sellada y firmada en  
5 Quito a, quince de marzo de dos mil diecisiete.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO  
ENCARGADO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2 escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**  
3 **PREMIERHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el treinta de  
4 marzo de dos mil doce, ante el doctor Diego Javier Almeida  
5 Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del  
6 Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi  
7 cargo; lo referente a la REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO,  
8 constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.-  
9 Quito a, veinte y ocho de marzo de dos mil diecisiete.-

10  
11  
12  
13 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

14 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)



15 LP

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-001-00000840



20171701010000470

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

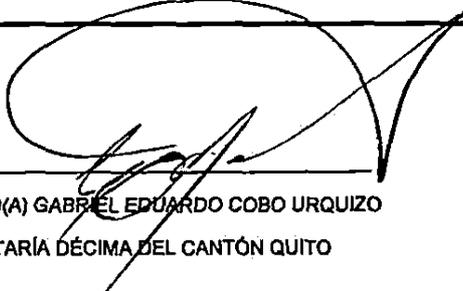
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

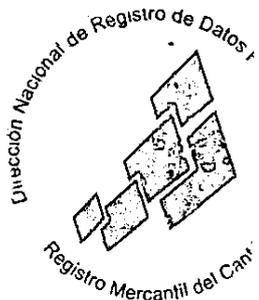
RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000470

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2017, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PREMIERHOTEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3286

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO CABRERA MARIA BERTILA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400608980
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701035P00772

  
NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22575



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	17267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400608980	ROSERO CABRERA MARIA BERTILA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREMIERHOTEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JGHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLARROEL

